

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 2021.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por el jefe de sección de la Morgue Judicial, señor Hugo Antonio Monzón (D.N.I. N°7.924.894); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Registrese, hágase saber y archivese.